

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 283 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Elkin Hernández Quintero, frente a Fondo de Garantía Salarial, “Maversa Sistemas de Mantenimiento, Sociedad Limitada”, “Sdem Tega, Sociedad Anónima”, y “Zafersa, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Requírase a las demandadas “Maversa Sistemas de Mantenimiento, Sociedad Limitada”, y “Sdem Tega, Sociedad Anónima”, para que aporte la documentación solicitada, y ofíciase a la Tesorería General de la Seguridad Social para que aporte la documentación solicitada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o decretos, que pongan fin al procedimiento, o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Zafersa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 27 de mayo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.983/13)

